

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 0 5 3 - 15

13 MAR 2015

Salta, Expediente Nº 12.677/14

VISTO: La Resolución CD Nº 819/14 mediante la cual se integran las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, de ésta Facultad, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25);y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones AM25 designadas a tal efecto, presentan los informes de las Evaluaciones de Antecedentes y Competencias realizadas a los aspirantes, y la nómina de aprobados.

POR ELLO:y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado por las Comisiones Evaluadoras AM25 encargadas del diseño y realización de la evaluación de competencia a los postulantes a ingresar en las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Admitir como alumnos Preinscriptos, en el Período Lectivo 2015, a los siguientes postulantes:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CARRERA
TOLAVA, Gustavo Alberto	31.338.665	ENFERMERÍA
VEGA, Mariana Andrea	34.084.501	ENFERMERÍA

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica (Dirección de Alumnos) de esta Facultad, a sus efectos.

Lie. Marin Silvia Forsyth

LE DANGE PRODUCE ENTINE

CONST.

Facilità Controlistati-UC